SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC09/2021
"ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS A BASE DE HULE ESPUMA" TIEMPOS RECORTADOS
(Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 19 diez y nueve días del mes de agosto del año 2021, siendo las 09:45 horas, en la Sala de Juntas de Subdirección General Administrativa, ubicado Av. Alcalde No. 1220, en la colonia Miraflores, se reunieron en la Octava Sesión Ordinaria los miembros del Comité de Adquisiciones mismos que firman al calce, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC-09/2021 "ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS A BASE DE HULE ESPUMA",** de conformidad con los artículos 66 y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículo 69 del Reglamento de la citada Ley, se hace la siguiente relación de:

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1.- Con fecha 05 cinco del mes agosto del año 2021, en cumplimiento al artículo 60 de La Ley, fue publicada la convocatoria, correspondiente a la Licitación **LPLCC-09/2021 "ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS A BASE DE HULE ESPUMA".**

2.- El día 10 diez del mes de agosto del año 2021, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 63 de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, M. en D. Francisco Alonso Moreno Muñoz, Jefe del Departamento de Acuerdos y Asuntos Jurídicos, Lic. Inés María García López, Jefa del Sistema de Protección civil del Sistema DIF Jalisco.

3.- Con fecha 12 doce del mes de agosto del año 2021 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos plasmados en el acta correspondiente, presentando propuesta los siguientes licitantes:

1. **GRUPO GERITEX SA DE CV**
2. **ROLMO REPRESENTACIONES SA DE CV**
3. **COBERTORES ASPER SA DE CV**
4. **DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACIFICO SA DE CV**
5. **GRUPO INDUSTRIAL JOME SA DE CV**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al dictamen realizado por la Lic. Inés María García López, Jefa del Sistema de Protección civil del Sistema DIF Jalisco y Representante del Área Requirente, a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso Licitación **LPLCC-09/2021 "ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS A BASE DE HULE ESPUMA".**

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC09/2021
"ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS A BASE DE HULE ESPUMA" TIEMPOS RECORTADOS
(Sistema de Evaluación Binario)

ASPECTOS TÉCNICOS			PROPUESTAS TÉCNICAS									
			GRUPO GERITEX SA DE CV		ROLMO REPRESENTACIONES SA DE CV		COBERTORES ASPER SA DE CV		DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACIFICO SA DE CV		GRUPO INDUSTRIAL JOME SA DE CV	
PARTIDA	U. MEDIDA	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PIEZA	COLCHONETA A BASE DE HULE ESPUMA: *QUE SUS DIMENSIONES SEAN DE 170 CM A 175 CM DE LARGO POR 65 A 70 CENTÍMETROS DE ANCHO Y DE 5 A 8 CENTÍMETROS DE ALTURA O GROSOR DEL HULE ESPUMA *CON UNA DENSIDAD MÍNIMA DE 14/30. *FORRADA COMPLETAMENTE EN TELA VINIL SEDA IMPERMEABLE EN COLOR GRIS OXFORD. *QUE LA COLCHONETA TENGA UN CIERRE A TODO LO LARGO DE LA MISMA EN LA PARTE LATERAL QUE SEA CUBIERTO U OCULTO POR EL MISMO DOBLES DE LA COLCHONETA. *ADEMÁS DEBE DE LLEVAR UNA IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA DE BUENA CALIDAD A UNA TINTA EN COLOR BLANCO, EL DISEÑO EN MEDIDAS 14 CENTÍMETROS DE ALTO POR 18 CM DE ANCHO Y DEBERÁ DE SER COLOCADO EN LA PARTE CENTRAL SUPERIOR DE LA COLCHONETA, POR UN SOLO LADO DE LA MISMA. *DICHAS COLCHONETAS DEBERÁN DE PRESENTARSE EN PAQUETES ARMADOS DE 10 PIEZAS TOTALMENTE FLEJADAS POR DOS LADOS O LATERALES, DE LA MISMA FORMA LOS PAQUETES CUBIERTOS CON UNA BOLSA NYLON TRANSPARENTE GRANDE O EMPLAYADAS EN PLÁSTICO DE POLIETILENO PARA EVITAR EL CONTACTO CON POLVOS Y HUMEDALES."	X		X		X		X		X	

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES									
		GRUPO GERITEX SA DE CV		ROLMO REPRESENTACIONES SA DE CV		COBERTORES ASPER SA DE CV		DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACIFICO SA DE CV		GRUPO INDUSTRIAL JOME SA DE CV	
NUMERO	DOCUMENTOS	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
1	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X		X		X		X	
2	ANEXO 3 (PROPUESTA ECONÓMICA)	X		X		X		X		X	
3	ANEXO 4 (CARTA DE PROPOSICIÓN)	X		X		X		X		X	
4	ANEXO 5 (ACREDITACION O DOCUMENTOS QUE LO ACREDITE)	X		X		X		X		X	
5	ANEXO 6 (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO CULUSIÓN DE PROVEEDORES)	X		X		X		X		X	
6	ANEXO 7 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR)	X		X		X		X		X	
7	ANEXO 8 (ESTRATIFICACION) OBLIGARORIO PARA "PARTICIPANTES" MYPIMES.	X		X		X		X		X	
8	ANEXO 9 (COPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE 30 DÍAS CONTADOS A PATIR DE LA ENTREGA DE LA PROPUESTA, EN EL QUE SE EMITA EL SENTIDO POSITIVO EMITIDO POR EL SAT, CONFORME AL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y LAS REGLAS DE LA RESOLUCIÓN MISCELANEA FISCAL PARA EL 2021)	X		X		X		X		X	
9	ANEXO 10 (COPIA LEGIBLE DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL) 1 EN CASO DE NO ENCONTRARSE EN EL RUPC DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE OPINION EN SENTIDO POSITIVO;	X		X		X		X		X	
10	ANEXO 11 (IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE)	X		X		X		X		X	
11	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN VIGENTES DE LOS EQIPOS QUE SERÁN UTILIZADOS EN EL PROCESO.	X		X		X		X		X	
12	COPIA DE 5 CEDULAS PROFESIONALES DE MEDICOS AUDIOLOGOS	X		X		X		X		X	
13	COPIA DE 2 CEDULAS PROFESIONALES DE INGENIEROS BIOMEDICOS.	X		X		X		X		X	
14	RELACIÓN DE ANEXOS (NO OBLIGATORIO)		NO PRESENTA	X		X		X		X	
15	COPIA VIGENTE DEL RUPC (NO OBLIGATORIO)		NO PRESENTA	X		X		X		X	

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC09/2021
"ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS A BASE DE HULE ESPUMA" TIEMPOS RECORTADOS
(Sistema de Evaluación Binario)

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES									
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	GRUPO GERITEX SA DE CV		ROLMO REPRESENTACIONES SA DE CV		COBERTORES ASPER SA DE CV		DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACIFICO SA DE CV		GRUPO INDUSTRIAL JOME SA DE CV	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	3000	COLCHONETA A BASE DE HULE ESPUMA: *QUE SUS DIMENSIONES SEAN DE 170 CM A 175 CM DE LARGO POR 65 A 70 CENTÍMETROS DE ANCHO Y DE 5 A 8 CENTÍMETROS DE ALTURA O GROSOR DEL HULE ESPUMA *CON UNA DENSIDAD MÍNIMA DE 14/30. *FORRADA COMPLETAMENTE EN TELA VINIL SEDA IMPERMEABLE EN COLOR GRIS OXFORD. *QUE LA COLCHONETA TENGA UN CIERRE A TODO LO LARGO DE LA MISMA EN LA PARTE LATERAL QUE SEA CUBIERTO U OCULTO POR EL MISMO DOBLES DE LA COLCHONETA. *ADEMÁS DEBE DE LLEVAR UNA IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA DE BUENA CALIDAD A UNA TINTA EN COLOR BLANCO, EL DISEÑO EN MEDIDAS 14 CENTÍMETROS DE ALTO POR 18 CM DE ANCHO Y DEBERÁ DE SER COLOCADO EN LA PARTE CENTRAL SUPERIOR DE LA COLCHONETA, POR UN SOLO LADO DE LA MISMA. *DICHAS COLCHONETAS DEBERÁN DE PRESENTARSE EN PAQUETES ARMADOS DE 10 PIEZAS TOTALMENTE FLEJADAS POR DOS LADOS O LATERALES, DE LA MISMA FORMA LOS PAQUETES CUBIERTOS CON UNA BOLSA NYLON TRANSPARENTE GRANDE O EMPLAYADAS EN PLÁSTICO DE POLIETILENO PARA EVITAR EL CONTACTO CON POLVOS Y HUMEDALES."	380.00	1,140,000.00	257.00	771,000.00	300.00	900,000.00	310.00	930,000.00	248.90	746,700.00
TOTAL COTIZADO			SUBTOTAL	1,140,000.00	SUBTOTAL	771,000.00	SUBTOTAL	900,000.00	SUBTOTAL	930,000.00	SUBTOTAL	746,700.00
				182,400.00	IVA	123,360.00	IVA	144,000.00	IVA	148,800.00	IVA	119,472.00
				1,322,400.00	TOTAL	894,360.00	TOTAL	1,044,000.00	TOTAL	1,078,800.00	TOTAL	866,172.00
TOTAL ADJUDICADO			TOTAL	0.00	SUBTOTAL	0.00	SUBTOTAL	0.00	SUBTOTAL	0.00	SUBTOTAL	746,700.00
				0.00	IVA	0.00	IVA	0.00	IVA	0.00	IVA	119,472.00
				0.00	TOTAL	0.00	TOTAL	0.00	TOTAL	0.00	TOTAL	866,172.00

9

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado Licitación **LPLCC-09/2021 "ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS A BASE DE HULE ESPUMA",** se resuelve adjudicar la partida **UNICA** al licitante **GRUPO INDUSTRIAL JOME, SA DE CV por un monto con IVA incluido de $866,172.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.);** toda vez que su propuesta resulta solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y administrativos solicitados en bases, y cumple con las condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el Artículo 67 de la Ley, y Artículo 69 del reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que resulta favorable y conveniente toda vez que no rebasa el 10% a la media de precio que arroja la investigación de mercado, a los licitantes que no se les adjudico es en razón de que sus propuestas fueron superiores a las del adjudicado.

SEGUNDO.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes y servicios, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el punto 23 de la Convocatoria que rige el presente proceso.

TERCERO.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 3 de la convocatoria.

CUARTO.- La fecha, lugar y hora para la firma del Contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos; será como se indica en el punto 17, 18, 19 y 20 de las Bases que rigen la presente licitación.

QUINTO.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SEXTO.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 09:47 hrs., firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

MTRO. RODOLFO ESPINOZA PRECIADO
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

SRA. ROSA MARIA NAVA CAZARES
VOCAL EN REPRESENTACION DE COMCE DE OCCIDENTE, AC.

LIC. JOSÉ GUADALUPE PEREZ MEJIA
VOCAL EN REPRESENTACION DE CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO SP.

LIC. JUAN PABLO VERA PRECIADO
VOCAL EN REPRESENTACION DE CONSEJO DE CAMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO

LIC. MAURA ANGELICA CORONA RUIZ
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC09/2021
"ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS A BASE DE HULE ESPUMA" TIEMPOS RECORTADOS
(Sistema de Evaluación Binario)

LIC. RICARDO BENJAMIN DE AQUINO MEDINA
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO

MTRA. JUAN ELIZABETH GUZMÁN ELÍAS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL SISTEMA DIF JALISCO.

LIC. LUIS ALBERTO CASTRO ROSALES
DIRECTOR JURÍDICO DEL SISTEMA DIF JALISCO.

LIC. GILDARDO MENDOZA JUAREZ
SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEL SISTEMA DIF JALISCO.

MTRA. MARGARITA GASPAR CABRERA
INVITADA EN REPRESENTACIÓN DE SECRETARIA DE LA HACIENDA